

Veinte maravedis.



SETELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

Y como yo el que acaba de que enmerada en la Ciudad
Acordo la admision decha taxa, conraguar y dha
Condicion se conviene convenido, admitiendo las me
doras que se hagan, y se porzera con remate el dia
Quatro el proximo mes de Febrero siguiente para el
los señores Excojuores de mer, Diputados de Abans y
Pror Sindico Personero, para la forma que ha sido costum
bre

[Handwritten signature]

D. Casto Leon D. Gines Gobi
de Sabedo de Mazar Guayta

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En la M. R. y M. L. Ciudad de borca a Quatro
dias de mes de Febrero de mil setecientos ochenta y
seis años se Turnaron a Consejo los señores borca Turni
tia y recomiendo de ella en la Sala que acostum
bra por tractar y Confexio conar ascaner a

